

Novedades fiscales

Reformas Fiscales Distrito Federal 2011

El día de hoy, 30 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal", mismo que entrará en vigor el 1° de enero de 2011.

Destaca en esta publicación que, en caso que el pago del impuesto predial correspondiente a los seis bimestres de 2011 se realice en forma anticipada durante el mes de enero, se tendrá derecho a una reducción del 7% ó del 3%, según se efectúe entre los días 1 y 10 u 11 y 31 de dicho mes, respectivamente. El análisis detallado de las reformas, adiciones y derogaciones será comentado en una publicación por separado.